



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-34-002-2015-00004-00
Demandante: Warning Seguridad Ltda.
Demandado: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en la providencia del 12 de noviembre de 2020 a través de la cual confirmó la sentencia de primera instancia (fols. 30 a 53 cuaderno segunda instancia), el Despacho dispone

PRIMERO.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en la providencia del 12 de noviembre de 2020, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Juzgado, el 29 de julio de 2016.

SEGUNDO.- Por Secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de primera instancia proferida el 29 de julio de 2016.

TERCERO.- Establecido lo anterior, por secretaría, procédase a la liquidación de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez